



UNIDAD ADMINISTRADORA DEL MIRADOR PANORÁMICO

Protocolo Mirador Panorámico Intendencia de Montevideo:

Recomendaciones Generales:

- El Mirador Panorámico estará abierto los días sábados y domingos en horario de 10:00 a 18:00 hs.
- Para acceder al mirador deberá agendarse previamente en la Agenda Web de la Intendencia de Montevideo, debiendo agendar a cada una de las personas que deseen visitarlo. Las visitas tendrán un cupo de 90 (noventa) personas por hora, siendo éste el tiempo máximo que podrán permanecer en el mirador.
- El visitante presentará en forma impresa o digital al ingreso, por el acceso de la calle Soriano, el comprobante de estar agendado.
- Todos los visitantes, funcionarios, proveedores y personas, etc (a partir de los 3 años) deben usar una mascarilla o tapabocas en todo momento para ingresar y circular por todos los espacios comunes, escaleras y ascensores.
- Contralor de la temperatura corporal al ingreso (que deberá estar por debajo de los 37°C) e higienizarse las manos antes del ingreso con alcohol en gel controlado y obligatorio.
- Se deberá mantener la distancia de 2 metros entre los visitantes;
- **ADVERTENCIA:** *El visitante deberá abstenerse de visitar el mirador si presenta algún síntoma de enfermedad: fiebre, problemas respiratorios, tos seca, resfrío, dolor de garganta, trastornos en el olfato o en el gusto, etc., o si se encuentran en cuarentena o aislamiento por contacto con caso COVID-19 confirmado*

Mirador Panorámico:

Ingreso

- Se accede al edificio por la calle Soriano únicamente los días sábados y domingos en horario de 10:00 hs a 18:00 hs
- Los visitantes mayores de 3 años (disposición MSP) deberán utilizar tapaboca en todo momento mientras permanezcan en el edificio
- Al ingreso se **toma la temperatura**, que deberá estar por debajo de los 37° C, en caso de ser mayor dos veces, no se podrá ingresar al lugar, **higiene de manos con alcohol gel**

Ascensores:

- El ingreso a los ascensores no podrá exceder de las tres personas por viaje
- Se realizará una fila, por grupos de afinidad, que no podrá exceder grupos de tres personas, manteniendo 2 m de separación entre ellos.
- Uso de Tapabocas



UNIDAD ADMINISTRADORA DEL MIRADOR PANORÁMICO

Piso 22(Mirador Panorámico, Modulo de Informes, Regalería, Cafetería, Zona de Mesas)

- Se colocarán mamparas sobre el mostrador de la información, regalería y cafetería.
- El personal que trabaja en el piso deberá tener en todo momento máscara y tapaboca. En caso de discapacitados auditivos el personal podrá quitarse el tapaboca, para facilitar la comunicación
- Se deberá mantener 1 m de separación del mostrador de atención y al menos 2 m de distancia entre las personas que se acerquen al mostrador
- En ningún caso podrá apoyarse sobre el mostrador de atención
- Asegurar la existencia de dispensadores de alcohol en gel
- Se deberá colocar cartelería indicativa
- Las mesas donde se sientan a comer los clientes deberán ubicarse de modo de garantizar una distancia física de 2 metros entre las mesas diferentes.
- En el momento de sentarse a comer, los clientes podrán sacarse la mascarilla. Será el único momento en que se podrá estar sin máscara en todo el edificio.
- Los asientos exteriores (bancos) deberán garantizar una distancia física entre los usuarios.

Limpieza de Espacios Públicos

- Se hará una limpieza diaria y desinfección de espacios públicos del Mirador con anterioridad al horario de apertura.
- Limpieza con paño con agua y jabón de la mesa y sillas después de cada uso. Para la desinfección se puede optar por una solución en base de peróxido o amonio cuaternario
- Reforzar la limpieza e higiene de escritorios, teléfonos, picaportes, etc.

Baños:

- Deberá haber funcionarios de aseo en los baños en forma permanente.. Se realizará la limpieza de manera frecuente, no pudiéndose pasar de más de una hora entre limpieza y limpieza cuando están en uso.
- Se colocarán carteles informando la cantidad máxima establecida y solicitando no realizar higiene bucal ni retirarse la máscara en el baño.
- Los servicios sanitarios deben disponer de papel higiénico, jabón líquido para manos, y basureros con tapa de accionar con el pie. También podrá contar con dispensadores de alcohol gel.
- Para el secado de manos se utilizarán materiales descartables como toallas de papel. No se usarán secadores de manos eléctricos (**en caso de existir serán desactivados o removidos**).
- Retiro de residuos deberán ser trasladarlos en bolsas cerradas.
- Se deberá colocar cartelería indicativa



Intendencia de Montevideo
Departamento Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL MIRADOR PANORÁMICO
